

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE  
DE MELILLA

**1177.-** Por ser desconocido su domicilio, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a MERILIF S.L con CIF 852018827, en su calidad de reclamado, el laudo de la vista celebrada el día 3 de abril de 2013, JAT-ML-004-12 con Guadalpack S.L.U. con CIF 829515103 como reclamante.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro del Laudo, en la Oficina Técnica de Transportes Terrestres, sita en el local nº 10 del Cargadero de Mineral, 52004 de Melilla.

Melilla a 14 de mayo de 2013.

El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Melilla. Ricardo Tostón Pardo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE  
DE MELILLA

**1178.-** Por ser desconocido su domicilio, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a JOSÉ MANUEL DÍAZ EZPINOSA con CIF B04670469, en su calidad de reclamado, Los laudos de las vistas celebradas el día 3 de abril de 2013, JAT-ML- 002-12 Y JAT-ML.003-12, en ambas con Guadalpack S.L.U. con CIF 829515103 como reclamante.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de los Laudos, en la Oficina Técnica de Transportes Terrestres, sita en el local nº 10 del Cargadero de Mineral, 52004 de Melilla.

Melilla a 14 de mayo de 2013.

El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Melilla. Ricardo Tostón Pardo.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR  
SOCIAL Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD  
Y CONSUMO

**1179.-** No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Propuesta de

Resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-010/13, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre: YACHOUT, NAOUAT  
D.N.I./N.I.E.: X6.554.249P

Asunto: Propuesta de Resolución de fecha 23 de abril de 2013.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Propuesta de Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 09 de mayo de 2013.

La Directora General de Sanidad y Consumo.  
Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR  
SOCIAL Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD  
Y CONSUMO

**1180.-** No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Propuesta de Resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-015/13, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre: EL OUADARNI,  
MOHAMED